



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

2295

*Procedimiento ordinario 1098/2012 Sobre otras materias*

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA n° 12/2014

En Palma de Mallorca, a 23 de enero de 2.014

#### I.- ENCABEZAMIENTO

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 17 de Palma de Mallorca, el procedimiento ordinario n° **1.098/2.012**, seguido a instancia de la mercantil **JAMAFRA SHIPPING, L.T.D.**, representada por la procuradora Doña María del Romero Gaspar de L'Hotellerie de Falois. Conformada la parte demandada la sociedad **MARINANET WIRE, S.L.**, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicada la anterior resolución por el Sr. Magistrado-Juez en audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARINANET WIRE, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintitrés de Enero de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

